

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., veintisiete (27) de abril de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2019 00203 00

Allegadas la fotografías de la valla publicada y estando inscrita la demanda en el respectivo folio de matrícula inmobiliaria, en aplicación del inciso final del numeral 7 del art. 375 del C.G. del P., por secretaría, incorpórese la presente demanda con los datos correspondientes en el Registro Nacional de Procesos de Pertenencia por el término de un (1) mes.

De igual manera, por secretaría, teniendo en cuenta lo resuelto en auto del 15 de abril de 2021, procédase a correr el traslado ordenado en proveído del 15 de marzo hogaño (fl. 208).

Notifíquese,

La Jueza,


DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en
Estado No. 61 de fecha 28 de abril de 2021.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria

DS